

S. - D. 3.

~~Lenin Mendoza~~  
Lenin Mendoza

~~Gobernador 2/3~~

I.E. O.V.C.



Acta n° 104.

Sesión ordinaria celebrada por los concejales municipales de la ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso el día veintiún de Septiembre del año mil diecisiete presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Leigia Jovel Lainez; con la asistencia de los regidores en su orden: Santos Benigno Díaz, Adolfo Hugo Sevilla, Lucio Fabris Mendoza, Rogelio Caelio Duante, Bernardo Mariano Jorguen, Wilberto Lacer Espinosa por cuenta la Secretaría municipal para informarles que da fe. - No haciendo acto de presencia los regidores: Emmanuel Espinal Bonilla y Martín Antonio Rodríguez con excusa..

1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

2º se le dio lectura a los actos n° 104 y 105 los que fueron aprobados seis sesiones modificaciones.

3º Se presentó el sr. Aníbal Carrasco, Jefe de catastro para hacer del conocimiento de la corporación municipal que el Palacio municipal, los Párgos, cementerio general no cuentan con escritura.

Que a los dueños de vivienda de la colonia Tomás Gómez Tadeo, les digo en de los ENEE que el alquiler de la misma al entidades es muy débil habría que cobrarlo.

Hay problema en la cal. Emmanuel con los pumos que les fueron adjudicados salvo que pague los

han vendido y el ultimo dueño viene a que se le establezca constancia catastral.

Hay otro problema en la mano Pascual con el area verde que es el campo; esicuturios con solar.

En la San Judas todos saben un terreno que se podría ubicar a los pueblos que podía ser la finca de la por Juan y considera orografía, se dirá con la comisión de Tierras a inspección.

Otro asunto es de los pueblos de Trinidales otros dispuestos a desarraigar la zona, solo que se le da el tronco y combustible.

La Señora alcaldesa municipal que se firmó un convenio con los de los proyectos de vivienda social donde no pueden vender sino que es un patrimonio familiar; y con los que han vendido hay que elaborar una lista especial q que marca se les vuelva a adjudicar otra - solar.

y con los proyectos de vivienda que la ERES legaliza pondrá el contado.

Igual tiene que tener entendido que es un proyecto social que en ningún momento puede vender ser cosa.

4c La corporación municipal acuerda: aprobar los pliegos de negocios que a continuación se detallan:

1= Victor Manuel Arceo Amador, permiso para la instalación de un negocio consistente en una Qulperia y se denominaría Qulperia "Maldito" ubicada en la Aldea de Qlm Grande.

2= Karla Patricia Aguirre Vallejo, solicitud para apertura de un negocio consistente en una Qulperia ubicada en el Bº San Jardines y se denominaría "Qulperia Libano".

3= Morely Gómez Echeverría, solicitud de un negocio consistente en una Qulperia ubicada en el Bº Los Flares y se denominaría "Qulperia Yissel".

4= Romina del Carmen Mandriaga, permiso para la operación de un negocio que se denominaría Qulperia Nissy, ubicado en Bº San José.

5= María Magdalena Cáceres, solicitó de un negocio consistente en venta de Pan ubicado en el Bº El Pogmén y se denominaría "Venta de Pan de cara la mera.

6= Ronald Alexander García Núñez, autorizaciones para instalar un negocio de trabajos Secretarías ubicado en la cal. Montecielo.

Negocios que deben sujetarse al full cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El jefe de administración Tributaria José Ernesto Sánchez Mendoza, por medio de la presente informa a la C.M. que en fecha 29/08/2017, asistió junto con la contadora municipal María Antonia Melo a un taller de capacitación sobre la elaboración del Plan de arbitrios importado por el Técnico de la Asociación de municipios de Honduras (ADMHON), Lic. Paul Rodríguez, en el cual se nos expuso e invitó sobre la firma de elaborar dicho documento en el cual son plasmados todos los montos a cobrar por la municipalidad en los diferentes impuestos, taros y servicios durante el año de vigencia del mismo.

También se tocaron algunos puntos muy importantes de los cuales se nos recomienda hacer algunos cambios que no se han estado realizando como son:

- Que de toco constituta sea este natural o jurídica que ejecute proyectos con la municipalidad esté obligado a pagar el impuesto correspondiente sobre el monto del contrato, dado a que estos ingresos son percibidos en nuestro municipio y por ende en la municipalidad.

- Que cuando una persona natural o jurídica saliente estreneación de pago de cualquier tipo de impuesto primero se hagan las consultas pertinentes para otorgar este beneficio, porque de acuerdo a lo que se nos impone las corporaciones municipales, solamente pueden otorgar estrenaciones de taros por servicios y no un impuesto de ningún tipo.

- y que cuando se presenten solicitudes de transacciones por parte de DNG, OPD y otros exigibles que presenten una constancia de la Secretaría de Gobernación donde se les acuerde que se encuesten exento de las obligaciones de las obligaciones Tributarias Municipales.
- Exempto que se gire instrucción a quien corresponda de la retención de este impuesto, a los diferentes contratistas que ejecutan proyectos con la municipalidad y sea introducido en la Tesorería municipal.

La corporación municipal acuerda en cuenta cada uno de los puntos

- 2º La corporación municipal atendiendo solicitud de la joven Tatiana Paloma Centeno, acuerda aprobar la cantidad de L. 3.000.00 para que represente a Honduras en el certamen de Belleza Miss Honduras Imagen 2017, en la India, como embajadora para cubrir parte del bolíto de viajes.
- 3º El MSc. José Adolfo Figueroa Costellinos, p/ su de la presente trae del conocimiento de la C. M. que se han hecho gestiones en diferentes organizaciones como Doctores en medicina de Asia y ellos aprobaran presupuesto para la ampliación de una aula denominada espacio amigable, y la aportación es de P.22.448.00 y como incentivo salientes una contrapartida de L. 31.500.00 para desarrollar el proyecto; al mismo tiempo solicitan que del presupuesto asignado se les apoye con el mejoramiento y alumbrado eléctrico que esta en mal estado.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

- 4º Atendiendo solicitud del Director de la Casa de la cultura quien esta solicitando se ejecute el proyecto que ulta para el 3er. Trimestre lo cual contempla reparación de Logos y parte de los búnkers, siembra los fondos superan esa cantidad, por lo que se propone mover los búnkers a otro lugar (construcción de un módulo

para Comuneros y Embaldosar el patio, en vista que se acerca el 20 aniversario de la casa de la cultura.

La corporación municipal acuerda: aprobar dicha solicitud.

5- La corporación municipal acuerda dar por recibida la nota enciada por los miembros del Departamento de Buena Vista, referente a la construcción de un puente peatonal para el trámite de alumnos, sobre el río San Francisco; y buscar la factibilidad de apropiar el predio.

6- Dadas las revisiones del Proyecto y solicitud de la Escuela Primaria Rara y Jardín de niños Rayito de Luz, quienes estan solicitando la culminación del aula en sus ventanas, acuerda: si hay fondos en proyectos varios proceder a hacer el proyecto.

7- La señ. Concepción Martínez; por medio de la presente autoriza para que se pueda proceder a podar un árbol de guanacaste, ubicado en su propiedad, ubicada en la cal. La Junta a fin de evitar riesgos y daños futuros a los vecinos enteigas.

La corporación municipal acuerda tratar en consideración dicha nota.

8- El Encargado de obra Pdltres Lee Esau Dueste, atendiendo recomendación del auditor municipal sobre la supervisión del contrato Proyecto de alcantarillado de 7ma avvenida en el Barrio Santa Clara, en el cual solo se ejecutó la charcosim de 3 pozos, en el contrato resta la construcción de 4, acuerda el contratista Rigoberto repedir la reembolsabilidad de deducciones de pago en la finalización del contrato por la cantidad de L 2.000.00 en concepto de norma de obra del total de L 111.972.80.

La corporación municipal acuerda dar por recibida dicha aclaración.

9- El Dr. Jorge Luis Gómez Ríos, técnico de maquinaria pesada, por medio de la presente informa sobre la reparación de los maquinarios

de propiedades municipales que se le han recomendado ser reparados:

Retret encañada, 3105J: Diagnóstico, Clasificación de 4 inyectores por personal técnico calificado. L. 9.000.00, tractor de oruga, sueldo de motor de arranque para reparación L. 1.500.00.

Motomieladora 670 C. sacar muela delantera derecha para sacar tornillos quebrados de King pins, Cambio de cuchillas de corte, hacer agujeros a laterales con equipo de soldadura, sacar medidores para hacer tanque de reserva de agua sacar enfriadores de aire para bogiearlos sacar intercambiador de motor para limpiar. L. 9.500.00. haciendo un total de L. 20.000.00.

La corporación municipal pone en revisión del presupuesto acuerda aprobar dicha solicitud.

10- El Terreno municipal Melchor E. Salgado, por medio de la presente informa sobre la recaudación y gasto de agosto del año 2017, y el saldo de cada una de las cuentas que la municipalidad mantiene con las diferentes Instituciones Bancarias al 31 de agosto de 2017. que se detalla así:

Bancos	nº de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo
FICOHSA	200000452407	cheques	79.398.61
FICOHSA	200000452385	cheques	290.582.89
BANCAFE	19831001	Bonos de caja	74.475.01
BANCAFE	19606000035	cheques	1.058.509.51
BANCAFE	19606000036	cheques	24.992.89
BANCAFE	19606000017	cheques	7.740.768.63
BANRURAL	4803010000372	cheques	2.734.750.96
Saldo Total			12.003.438.50
Saldo anterior			10.350.470.74
Ingresos mensuales jun - Julio			29.684.637.93
Pagos mensuales jun - Julio			28.031.670.17
Total			12.003.438.50

11- La Encargada de Inventario María Ordóñez Jiménez, por medio de la presente solicita la aprobación y emisión de certificaciones del punto de acta donde se aprueba los nombres de los empleados que suen suscribir en el mu-

dulo formulacion de ante proyecto y proyecto del Presupuesto para la implementacion del sistema SAMI ya que se tiene que enviar la anticipacion a la Secretaria de Gobernacion descentralizadas y posterior para que se arreglen los errores a cada usuario y poder tener acceso a los modulos del sistema.

En el seminario en Dundi en el mes de Julio se sugirió al Tercero, Secretaria municipal y Encargada de Presupuesto, para que sean los usuarios por la informacion que cada uno maneja.

La corporacion municipal acuerda emitir el acuerdo correspondiente.

12.- La corporacion municipal acuerda: aprobar la compra de repuestos para la retroexcavadora JD 310SJ, el solenoide para la cantidad de Lps. 25.080.12, y una bateria 125 AMP 650CCA. de acuerdo a las respectivas cotizaciones.

13.- La corporacion municipal por sugerencia del Instituto de acceso a la informacion Publica acuerda: proceder a la compra de la Ley de Contratacion del Estado y Ley de municipalidad por el monto de los diferentes Deptos. de esta municipalidad.

#### 6º: Puntos Varios

El regidor Luis Fabrizio Mendoza; que en la reunion que se sostuvo en los miembros del Comité de la colonia El Corazon se acordó efectuar una auditoria al Gutierrez y Fruta de agua; lo cual lo puede hacer el auditor Interas municipal y la apoderada legal de esta municipalidad.

Sugiere que cuando se haga un proyecto en los comunidades pongan su gasto de arena.

La regidora Bernilda Maína Jorquin; sugiere a la Secretaria alcaldesa que proceda a sostener platicas con el Ing. Henry Alvarez por lo de problema del vehiculo que se puebla traer para acá a la municipalidad.

Con lo del reclamo del Tribunal Superior de Justicia que piden mas inversiones y menor gastos

hay que tomarla en cuenta porque nos puden cortar en garantizar la transparencia.

- También pregunta como va el envío con el fondo cafetero
- El regidor León Mendoza, que le digo que el jefe iba a ser sometido a consideración; también se han hecho gestiones en el fondo social.
- La Segunda alcaldía municipal que se va a nombrar la comisión para los términos de referencia para la compra de materiales para el proyecto de electrificación de El Recodo Los Selva.
- El regidor Lázaro Evilio Duarte, se refirió al Estadio Oso Verde, por el problema de los agujeros que van del estadio y para la piedra del pr. Marvin Mendoza; lo ideal sería hacer un canal y drenaje del concreto de la CONADE igual pedir un dictamen a COPECO.

7º Se procedió a la apertura de ofertas presentadas para los siguientes proyectos:

a.) Reparación Escuela primaria Rodas Comunidad de El Rincón, El Pasado

1º Héctor Alexio Sánchez L. 127.000.00

2º Alex Mauricio Mendoza H. L. 152.725.00

3º Josue Raúl García Montoya L. 134.327.00

aprobándose la oferta del señor Héctor Alexio Sánchez por la cantidad de L. 127.000.00

b.) Reparación Escuela Tres de Octubre de Gómez mudillo

1º Freddy Antonio Mendoza L. 48.000.00

2º Miguel Alonso Sánchez S. L. 55.736.00

3º Juan Carlos Mendoza Hernández L. 61.956.00

aprobándose la oferta del señor Freddy Antonio Mendoza por la cantidad de L. 48.000.00.

c.) Construcción Bodega Kinder Renacer de la aldea de Granadillas.

1º Carlos Enrique Gutiérrez Cortés L. 73.528.00

2º Saúl Edgardo Rivero L. 88.799.00

3º Manuel Antonio Martínez A. L. 89.115.00

aprobándose la apertura del señor Carlos Enrique Cautiño Cortés por la cantidad de L. 73.528.00 se autoriza a la señora alcaldesa municipal para que proceda a la firma del contrato.

- 8º La corporación municipal acuerda nombrar la comisión Evaluación; para la apertura de apertura para suministro de mano de obra y materiales; para el proyecto de Electrificación de la comunidad de El Recuerdo de Los Selva; integrada de la manera siguiente:

Lic. Ligia Isabel Liang B.	alcaldesa municipal
Lic. Luis Fabián Mendoza	jefe de despacho municipal
Dr. Lázaro Coello Duante.	jefe de despacho municipal
P.M. Jeannny Samuel Bonilla	auditor municipal
Lic. Melvyn Eliazar Salgado	Tesorero municipal
Lic. Iris Rosalina Durán	compras y suministros
P.M. María Antonia Melo	Cuentadora municipal
Sr. Lee Esau Duante	Obras Pintores.
Dra. Rosa Milia Zelaya	Secretaria municipal

- 9º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere, acuerda hacer un agravado al acta n° 101, punto n° 12, tomo 65, de fecha 13 de Julio 2017, referente a la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo acumulado del segundo trimestre del 01 de Enero al 30 de Junio 2017, monto aprobado ingreso L. 82.170.853.42, egresos 82.170.853.42.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: nombrar a los empleados que serán usuarios en la implementación del Sistema SAMI, para que les sea asignada los respectivos roles como usuario y puedan tener acceso a los módulos del sistema; los Empleados Melvyn Eliazar Salgado, Tesorero municipal, María Ondina Mienda Moncada, Encargada de Presupuesto y Rosa Milia Zelaya, Secretaria Municipal.

Se autoriza a la secretaría para que certifique

el presente punto de acta.

- 11º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo #12, inciso 5, de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el traslado de fondos entre proyectos y dentro de los programas 03 Desarrollo económico Social, cultura y comunitario/actividades 02 Servicios de Salud 09 Seguridad Ciudadana y 10 niñez y Juventud. Programa 05 Desarrollo Económico, actividad 02, actividades Productivas, mantenimiento de canteras en zona Productiva de café dentro del municipio de El Paez, en convenio con el fondo Cafetero, Programa de Obras Construcción de canalizaciones de aguas lluvias B= El Jardín, Construcción de Proyectos de Pavimentación en B= altomira 2 calle de Garalínea uno hacia Escuela Segundo Carozis, en compra de repuestos y mano de obra para la maquinaria municipal que se utilizará en los diferentes proyectos ejecutados por la corporación asignaciones a cumplirse de mrs

Programa 05- actividad 02

Objeto 475- mantenimiento de canteras zona productivas de café.

506.644.26

Programa 06 actividad 01

Objeto 464 const. de Proyecto de Pavimentación cal. altomira calles de garalínea uno hacia Esc. Segundo Carozis.

1.080.000.00

Programa 06 actividad 01

Objeto 469 Repuestos maquinaria utilizada en los diferentes Proyectos que se ejecutan por otra institución

100.000.00

Programa 06 actividad 01

Objeto 472 compra de tubería para proyecto de canalización de aguas lluvias B= El Jardín.

60.000.00

Total

1.746.644.26

asignaciones a disminuir (de mrs)

Programa 03 actividad 02

Objeto 468 const. de Bello Sanitario

40.000.00

objetos 412 adquisición de turnos para protección de micro cuencas.	160.000.00
objetos 464 mejoras a la red de distribución de agua	166.644.26
Programa 03 actividad 03	
objetos 412 adquisición de turnos para Vierrama	500.000.00
Programa 03 actividad 09	
objetos 467 const. de techado de plaza ciurca Pueblos Rurales Rosa.	700.000.00
objetos 481 Mejoras al alumbrado Público Ciudad	30.000.00
Programa 03 actividad 10	
objetos 461 Mejoras al edificio del CAIM	70.000.00
Programa 06 actividad 01	
objetos 461 const. Edificio Pablio municipal	80.000.00
Total	1.746.644.26

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

12: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades - acuerda: aprobar la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos en lo que concierne al ingreso por fondos de transferencia provenientes del Gobierno central correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2016, en los cuales se distribuirán en un 100% en inversiones para construcción de proyectos de electrificación en las comunidades de El Recuerdo Los Selvaz, Dificultades, Los Caños y mejoras de carretera en zona productora de café en convenio con el Fondo cafetero, asciende a la cantidad de L. 2.288.355.74.

### Ingresos

Renglón 210-01 Transferencia del Gobierno Central	2.288.355.74
Total	2.288.355.74

Objeto de gastos a ampliarse  
Programa 06 actividad 01

Objeto 481 Proyecto electrificación El Recuerdo  
Los Selvaz.

Objeto 481 Proyecto de Electrificación Dificultades

Objeto 475 mejoras de carreteras zonas productoras

de café.

760.000.00

742.500.00

43.355.74

Tatal

2,288.355.74

se autorizar a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

13º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 12, numeral 4, 6, 7 y 25, numeral 1, 3, 11 de la Ley de municipalidades, artículo 13 y 180 del Reglamento de la Ley de municipalidades Acuerda: dar por recibido el ante proyecto de formulación de Presupuesto Municipal para el año fiscal 2018.-

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

14º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerdan: nombrar al auditor Interno Georgony Samuel Bonilla y a la abogada Gysdi Melina Aranda apoderada legal de esta municipalidad para que les puedan practicar una auditoria a la planta de aguas y Batimonto de la calzada El Correro cuando fungió como tal el señor Israel Badilla; referente al Proyecto de alcantarillado Sanitario.-

15º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere

Considerando: que se han desarrollado varios proyectos de vivienda Social en esta ciudad; también se ha donado lotes de terreno a personas de escasos recursos.

Considerando: que las personas que han sido favorecidas han vivido en extrema pobreza y no pudieron obtener su vivienda por ser propios infelices.

Por tanto Acuerda:

1º Declarar estos bienes como un Patrimonio familiar que no pueden vendarse, enajenarse, únicamente combiara de deuto por herencia.

2- Levante un listado de las personas que

ya iban vendido sea bien; quienes ya no podían optar a otra ayuda de este tipo.

2.- Hacerlo del conocimiento de los interesados para su conocimiento.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los doce días del mes de septiembre del año mil diecisiete.

16.- La corporación municipal acuerda: aprobar la comisión de Lampara y faro solar para proceder a iluminar varios sitios de esta ciudad que estén a oscuras.

17.- No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

5.- Acta 3

~~Jesús M. Mendoza~~  
enin Mendoza

~~A. J. Gómez~~

~~R. Pérez~~

~~P. Sánchez~~  
P. Sánchez

17. OTC



Acta nº 107.

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Palacio Depto. de El Palacio, el día jueves veintiocho de Septiembre del año mil diecisiete; presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, con la asistencia de los regidores: Emmanuel Espinal Barilla, Martín Antonio Rodríguez m. Santos Benjamín Díaz, Ada Sayapa Juárez, Luis Fabricio Meudan, Logoro Evelio Quintero, Bernardo Mauro Jorgeín, Wilberto Cacue Estrada por parte la secretaría municipal para niliar